

**PROTECCIÓN AGROPECUARIA
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2025
con dictamen de los auditores independientes

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2025

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	3
Estados Financieros	
Balance general	5
Estado de resultados	7
Estado de cambios en el capital contable	8
Estado de flujo de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10

Informe de los Auditores Independientes A la Asamblea General de Accionistas de Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A., que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a ese ejercicio, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional" del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros del ejercicio 2024 fueron dictaminados por otro auditor quien emitió su dictamen sin salvedades por lo que las cifras comparativas se presentan únicamente para fines comparativos en los estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Institución sobre los estados financieros

La administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como del control interno que la administración considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el postulado básico de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

Los encargados del órgano de gobierno de Compañía Protección Agropecuaria de Seguros, S.A., son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales para emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores se pueden considerar materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

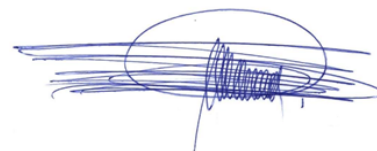
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es suficiente, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos a los encargados del órgano de gobierno de la Institución entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos durante la auditoría, incluyendo el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Glassman, Esquivel y Cía., S.C.
Member of Urbach Hacker Young Int.



C.P.C. Oscar Gutiérrez Esquivel

Ciudad de México, 11 de Marzo de 2026.

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en pesos mexicanos)

		2025	2024			2025	2024
Activo				Pasivo			
Inversiones		\$1,060,883,225	\$1,064,741,072	Reservas Técnicas		\$ 1,295,755,826	\$1,273,045,865
Valores		\$ 804,942,856	\$ 819,886,295	De Riesgos en Curso		\$ 389,856,518	\$ 305,099,017
Gubernamentales		631,065,254	810,946,175	Seguros de Daños		389,856,518	305,099,017
Extranjeros		173,877,602	8,940,120				
Deudor por Reporto		-	-	Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir		\$ 163,007,950	\$ 145,257,136
				Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurredos		82,952,460	49,569,240
Cartera de Crédito (Neto)		\$ 2,295,105	\$ 2,269,681	Pendientes de Pago			
Cartera de Crédito Vigente		2,336,247	2,327,044	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados y		76,585,543	92,204,810
(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo		41,142	57,363	Gastos de Ajuste			
Crediticio				Por Primas en Depósito		3,469,948	3,483,087
Inmuebles (Neto)		\$ 253,645,263	\$ 242,585,095				
				Reserva de Riesgos Catastróficos		\$ 742,891,357	\$ 822,689,712
Inversiones para Obligaciones Laborales		\$ 79,212,773	\$ 65,629,476				
				Reservas para Obligaciones Laborales		\$ 79,213,486	\$ 76,758,724
Disponibilidad		\$ 113,251,354	\$ 190,454,928				
Caja y Bancos		113,251,354	190,454,928	Acreedores		\$ 135,537,476	\$ 26,082,275
				Diversos		135,537,476	26,082,275
Deudores		\$ 550,911,299	\$ 270,079,396	Reaseguradores y Reafianzadores		\$ 80,722,353	\$ 44,287,043
Por Primas		349,365,400	236,952,668	Instituciones de Seguros Y Fianzas		80,722,353	44,287,043
Deudor por Prima por Subsidio Daños		178,994,552	19,511,493				
Otros		22,551,348	13,615,235	Otros Pasivos		\$ 14,372,115	\$ 16,534,105
				Provisión para la Participación de los Trabajadores		14,710	495,067
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)		\$1,018,512,007	\$ 986,293,819	en la Utilidad		-	2,681,666
Instituciones de Seguros y Fianzas		695,518,426	785,115,679	Provisión para el pago de impuestos			
Importes Recuperables de Reaseguro		323,239,979	201,377,222	Otras Obligaciones		10,733,872	9,739,096
Estimación preventiva de Riesgos				Créditos Diferidos		3,623,532	3,618,276
Crediticios de Reaseguradores		246,397	199,083				
Extranjeros				Suma del Pasivo		\$ 1,605,601,256	\$1,436,708,012

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Inversiones Permanentes	\$ 599,000	\$ 599,000	Capital Contable		
Subsidiarias	599,000	599,000	Capital Contribuido	\$ 107,887,280	\$ 107,887,280
Asociadas	-	-	Capital o Fondo Social Pagado	\$ 107,887,280	\$ 107,887,280
Otras inversiones Permanentes	-	-	Capital o Fondo Social	107,887,280	107,887,280
Otros Activos	\$30,539,768	\$ 74,214,375	Capital Ganado	\$1,140,420,890	\$1,107,416,774
Mobiliario y Equipo (Neto)	16,974,477	21,475,555	Reservas	\$ 107,887,279	\$ 107,887,279
Diversos	9,813,868	47,452,529	Legal	107,887,279	107,887,279
Activos Intangibles Amortizables	3,751,423	5,286,291	Superávit por Valuación	\$ 112,383,438	\$ 99,116,677
(Netos)			Resultados o Remanentes de Ejercicios		
			Anteriores	\$ 900,412,818	\$ 875,425,409
			Resultado o Remanente del Ejercicio	\$ 19,737,354	\$ 24,987,409
			Suma del Capital	\$1,248,308,170	\$1,215,304,054
Suma del Activo	\$2,853,909,426	\$2,652,012,066	Suma de Pasivo y Capital	\$2,853,909,426	\$2,652,012,066

Cuentas de orden

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas de Registro	\$ 789,428,734	\$ 721,913,674

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.proagroseguros.mx/informacion-financiera/>. Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Oscar Gutiérrez Esquivel, miembro de la sociedad denominada Glassman Esquivel y Compañía, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.proagroseguros.mx/informacion-financiera/>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.proagroseguros.mx/informacion-financiera/>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución presenta en la base de Inversión un sobrante de \$315,432,332 y \$274,105,320, respectivamente, y los fondos admisibles exceden el requerimiento de capital de solvencia en \$226,498,652 y \$211,467,289, respectivamente.

Con fecha 22 de abril de 2025, la calificadora Fitch Ratings afirmó a la Institución la calificación mxAA, conforme a la escala nacional y BBB- en la escala internacional.

Presidente del Consejo de Administración	Director General	Director de Finanzas	Auditoría Interna	Subdirector de Finanzas y Contabilidad
Lic. Juan Carlos Cortés García	Lic. José León Romero	Lic. Luis Huitrón Navia	C.P. Arcelia Martínez Marmolejo	Lic. Sagi Alejandro García Torices

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Primas		
Emitidas	1,101,908,585	1,310,581,944
(-) Cedidas	<u>541,230,203</u>	<u>389,399,348</u>
De retención	\$ 560,678,382	\$ 921,182,596
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor	27,211,880	5,179,716
Primas de retención devengadas	\$ 533,466,502	\$ 916,002,880
Costo neto de adquisición	\$ (92,903,573)	\$ 13,444,991
Comisiones por reaseguro tomado	18,239,490	(94,831,746)
(-) Comisiones por reaseguro cedido	111,143,063	81,386,755
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>\$ 63,506,152</u>	<u>\$ 420,393,183</u>
Utilidad (pérdida) técnica	\$ 562,863,923	\$ 482,164,706
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	<u>(5,123,305)</u>	<u>(27,433,031)</u>
Utilidad (pérdida) bruta	\$567,987,228	\$ 509,597,736
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	385,488,375	372,980,702
Remuneraciones y prestaciones al personal	208,913,775	218,448,082
Depreciaciones y amortizaciones	<u>12,582,306</u>	<u>12,494,317</u>
	\$ 606,984,456	\$ 603,923,101
Utilidad (pérdida) de la operación	\$ (38,997,228))	\$ (94,325,365)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	61,019,565	91,041,831
Por Valuación de Inversiones	1,825,627	569,256
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	48,584	31,815
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	(16,222)	(2,122)
Otros	31,466	986,653
Resultado cambiario	<u>(4,105,772)</u>	<u>29,417,193</u>
	\$ 58,738,524	\$ 121,985,240
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 19,741,296	\$ 27,659,875
(-) Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>\$ 3,942</u>	<u>\$ 2,672,466</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 19,737,354	\$ 24,987,409

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Presidente del Consejo
de Administración

Director General

Director de Finanzas

Auditoría Interna

Subdirector de
Finanzas y
Contabilidad

Lic. Juan Carlos Cortés
García

Lic. José León Romero

Lic. Luis Huitrón Navia

C.P. Arcelia Martínez
Marmolejo

Lic. Sagi Alejandro García
Torices

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Cambios en el Capital Contable
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en pesos mexicanos)

Concepto	Capital Contribuido		Capital Ganado						
	Capital Social Pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de Capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones permanentes	Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados	Superávit o Déficit por Valuación	Total Capital Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$107,887,280	-	\$107,887,279	\$ 875,425,409	\$ 24,987,409	- -	- -	\$ 99,116,677	\$1,215,304,054
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Suscripción de acciones									
Capitalización de utilidades									
Constitución de reservas									
Pago de dividendos									
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				24,987,409	(24,987,409)				-
Otros									-
Total	-	-	-	\$ 24,987,409	\$ (24,987,409)	-	-	-	\$ 0
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Utilidad integral									
Resultado del ejercicio					19,737,354				19,737,354
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta									-
Resultado por tenencia de activos monetarios									-
Remediones por beneficios definidos a los empleados									-
Otros								13,266,761	13,266,761
Total	-	-	-	-	19,737,354			\$ 13,266,761	\$ 33,004,116
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$107,887,280	-	\$107,887,279	\$ 900,412,818	\$ 19,737,354	-	-	\$ 112,383,438	\$ 1,248,308,170

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable o Patrimonio se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Presidente del Consejo de
Administración

Director General

Director de Finanzas

Auditoría Interna

Subdirector de
Finanzas y
Contabilidad

Lic. Juan Carlos Cortés García

Lic. José León Romero

Lic. Luis Huitrón Navia

C.P. Arcelia Martínez
Marmolejo

Lic. Sagi Alejandro
García Torices

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Estado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 19,737,354	\$ 24,987,409
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento		
Estimación para castigos o difícil cobro	31,093	35,292
Depreciaciones y amortizaciones	10,911,786	11,612,573
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(4,959,147)	(5,037,642)
Provisiones	(20,544)	(20,544)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	2,681,666	2,681,666
	\$ 32,937,170	\$ 34,258,754
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	3,814,905	35,942,167
Cambio en primas por cobrar	(271,895,790)	(38,864,900)
Cambio en deudores	(8,945,315)	(9,677,505)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	4,169,807	86,988,258
Cambio en otros activos operativos	37,638,661	(1,059,229)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados con siniestralidad	17,750,814	(96,366,571)
Cambio en otros pasivos operativos	109,995,420	22,465,590
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$(107,471,498)	\$ (572,190)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo		-
Pagos por adquisición de Mobiliario y equipo	(2,669,246)	(3,121,693)
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas		
Flujos netos de actividades de inversión	\$ (2,669,246)	\$ (3,121,693)
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	-	(35,426,467)
Aportaciones (devoluciones) para futuros aumentos de capital	-	-
Flujos netos de actividades de financiamiento	\$ -	\$(35,426,467)
Incremento o disminución neta de efectivo	\$ (77,203,574)	\$ 30,564,871
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	\$ 190,454,928	\$195,216,523
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 113,251,354	\$190,454,928

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Presidente del Consejo
de Administración

Director General

Director de Finanzas

Auditoría Interna

Subdirector de
Finanzas y
Contabilidad

Lic. Juan Carlos Cortés
García

Lic. José León Romero

Lic. Luis Huitrón
Navia

C.P. Arcelia Martínez
Marmolejo

Lic. Sagi Alejandro
García Torices

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
Notas sobre los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

1 – Actividades

Naturaleza y objeto social

Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S. A. (la Institución) se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 30 de noviembre de 1993, con una duración indefinida y domicilio en Ciudad de México, es una Institución mexicana la cual emite estados financieros no consolidados.

La Institución está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión para operar como Institución de Seguros y realizar la venta de pólizas de seguros de daños en los ramos agrícola y de animales, así como realizar operaciones de reaseguro, respecto de las operaciones y ramos en los que está autorizada a practicar, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la ley) y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El 31 de mayo de 2018 la Institución inició operaciones en Colombia. Para ello cuenta con inscripción vigente en el Registro de Entidades Aseguradoras e Intermediarios de Seguro Agropecuario del exterior ("RAISAX") que la faculta para expedir pólizas de seguro agropecuario en Colombia, siendo una entidad extranjera.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de:

- Daños en los ramos de agrícola y de animales

Principales lineamientos operativos

La Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley) y la correspondiente Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF o regulación secundaria), la cual instrumenta y da operatividad a la Ley, las instituciones de seguros implementaron los estándares internacionales previstos en dicha regulación, focalizados en la estabilidad, seguridad y solvencia de las instituciones de seguros y de fianzas, a través de:

- a. Fortalecer el Sistema de Gobierno Corporativo de las Instituciones.
- b. Impulsar una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- c. Incorporar un nuevo marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Institución a partir de su perfil de riesgo.

Los principales lineamientos operativos son los siguientes:

- Para una adecuada gestión de la operación, se robustece el Sistema de Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Administración Integral de Riesgo (AIR), Contraloría, Auditoría Interna y Actuaría y de los diferentes comités consultivos, surgiendo la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la calificadora Fitch Ratings México otorgó a la Institución la calificación de (mex)AA conforme a la siguiente escala nacional:

Calificación

Sobresaliente	MxAAA
Alto	mxAA+, mxAA, mxAA-
Bueno	mxA+, mxA, mxA-

La calificación otorgada en la escala internacional al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de: BBB-

Las Instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$226,498,652 y \$211,467,289 respectivamente.

Las reservas técnicas son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes. El 11 de marzo de 2026, los actuarios han confirmado a la Institución que, en su opinión, los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2025 son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos, semiautomáticos, facultativos y notas de cobertura, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

Cobertura de requerimientos estatutarios

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Reservas técnicas	315,432,332	274,105,320	223,312,545	1.24	1.22	1.16
Requerimiento de capital de solvencia	226,498,652	211,467,289	204,980,040	3.13	3.70	3.38
Capital mínimo pagado	1,101,160,684	1,080,500,482	1,091,744,783	27.98	27.48	28.92

Los estados financieros deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

2 – Bases de presentación

Marco de Información Financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a Instituciones de Seguros, establecido por la Comisión, mediante la CUSF, Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas” y Capítulo 22.3 “Del manejo y conservación de los libros, registros y documentos de la contabilidad”.

En términos generales comprenden como siguen:

- Criterios contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando:
 - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión se lleva a cabo siempre y cuando:

- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios contables establecidos por la Comisión, y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron aprobados para su emisión por el Consejo de Administración el 11 de marzo de 2025, bajo la responsabilidad del Director General Lic. José León Romero, Presidente del Consejo de Administración Lic. Juan Carlos Cortés García, Auditoría Interna C.P. Arcelia Martínez Marmolejo, Director de Finanzas Lic. Luis Huitrón Navia y Subdirector de Finanzas y Contabilidad Lic. Sagi Alejandro García Torices quienes los suscriben.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

3 – Resumen de las principales políticas contables

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares “DLS”, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados y presentados conforme a las bases contables establecidas para Instituciones aseguradoras por la Comisión y, en su caso, con las estipuladas en la Ley, las cuales difieren de las NIF.

I.- Diferencias con las NIF - La función y responsabilidad de la emisión de las NIF, corresponde al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como la Comisión es la responsable de preparar y presentar las bases contables establecidas para instituciones aseguradoras en donde las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF, son:

- a. Los costos directos de adquisición de pólizas se registran en el estado de resultados cuando se incurren, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devengan.
- b. De acuerdo con la CUSF en el capítulo 22, la Comisión establece las bases que regulan el reconocimiento de la inflación en la información financiera. Este capítulo indica que deben de reconocerse conforme a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 Efectos de la Inflación emitida por el CINIF, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables establecidos en la propia circular, la Comisión establece criterios particulares para la valuación de los inmuebles y reservas técnicas.
- c. La NIF B-10, establece la obligación de reconocer los efectos de la inflación únicamente en entornos inflacionarios (inflación igual o mayor al 26% acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores). Debido a que la inflación por los años de 2023 a 2025, no excedió dicho porcentaje acumulado, las cifras presentadas en el estado de situación financiera por los años terminados Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no incluyen efectos de inflación adicionales a los ya reconocidos al cierre de 2007.

I. Las partidas no monetarias se actualizan a partir del 31 de diciembre de 1990, y no desde la fecha en que fueron hechas las aportaciones, adquisiciones o generación de las partidas.

II. Algunas reservas técnicas son consideradas como partidas no monetarias; mientras que de acuerdo con las NIF se consideran como monetarias. A los incrementos netos registrados en resultados de las reservas técnicas, se les deduce el efecto que resulta de aplicar al saldo inicial de pasivo de dichas reservas el factor de ajuste del INPC al cierre de cada mes.

III. En bienes inmuebles, las instituciones de seguros deben practicar avalúos cuando menos una vez cada dos años, en los años subsecuentes hasta la fecha en que deba presentarse un nuevo avalúo.

- d. No se presenta la información relativa al resultado integral de conformidad con las NIF.

- e. La clasificación de los rubros, así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen las NIF, siendo la más representativa que el monto de los pagos provisionales de impuesto sobre la renta efectuados no se presenta neto del impuesto sobre la renta por pagar.
- f. Estado de resultados integral
En la NIF B-3, “Estado de Resultados Integral” establece los criterios generales para la presentación, estructura y revelación del estado de resultados Integral, en consecuencia, los estados de resultados de la Institución, están presentados de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas por la Comisión atendiendo a las prácticas del sector al que pertenece.
- g. Estado de cambios en el capital contable
En la NIF B-4, Establece normas generales para la presentación y estructura del estado de cambios en el capital contable, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación, así como para dar sustento técnico a la presentación del estado de cambios en el capital contable, sin embargo, la Institución presenta el estado de cambios en el capital contable o patrimonio de acuerdo a lo establecido en las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la CNSF.
- h. Estado de situación financiera
En la NIF B-6, precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera, así como las normas de presentación y revelación. El detalle de las clasificaciones por partidas y componentes depende de los requerimientos de cada NIF en particular, así como de su naturaleza y función de los importes afectados. Esta NIF se emite para converger con la Norma Internacional, para su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2013, sin embargo, la Institución presenta el Balance General de acuerdo a lo establecido en las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la CNSF.

II. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las NIF y conforme a las bases contables establecidas para instituciones aseguradoras por la CNSF en vigor a la fecha del balance general, los cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el Índice Nacional de precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

La NIF B-10 “Efectos de la Inflación”, establece la obligación de reconocer los efectos de la inflación únicamente en entornos inflacionarios (inflación igual o mayor al 26% acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores). Debido a que la inflación por los años de 2023 a 2025 no excedió dicho porcentaje acumulado, las cifras presentadas en los estados de situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no incluyen efectos de inflación.

b. Inversiones

En atención a la Disposición 3.9.2. Fracción II, y para efectos del boletín C-2, las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con su intención de uso al momento de su adquisición. La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda la naturaleza del título. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del Resultado integral de financiamiento.

Títulos para conservar a vencimiento

Son títulos que se valúan con base al método de interés efectivo o línea recta y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes excluyendo títulos a descuento) se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Las inversiones originales de los títulos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan con base al método efectivo o en línea recta, dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones para financiar la operación o inversiones a mantener hasta su vencimiento. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para negociar, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de Superávit o Déficit por valuación, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo de venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de superávit o déficit por valuación.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Transferencia entre categorías

Las transferencias entre categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Únicamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para su venta, con la aprobación del Comité de Inversiones y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnica y del requerimiento de capital de solvencia.

c. Disponibilidades

El rubro de disponibilidad estará referido al efectivo y equivalentes de efectivo señalado en la NIF C-1, consisten principalmente en depósitos en moneda nacional en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se registran inicialmente a su costo de adquisición. La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en la vida útil del bien (véase Nota 9).

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución dejó de valorar sus activos fijos a través de factores derivados del INPC, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la NIF B-10.

e. Deudor por prima

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio. La política de la empresa es cancelar todas las pólizas de seguro no pagadas con una antigüedad mayor a 45 días al cierre del ejercicio.

f. Reservas Técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 11 de marzo de 2026, los actuarios confirmaron a la Institución su opinión sobre las reservas registradas al 31 de diciembre de 2025, las cuales son razonablemente aceptables en función de sus obligaciones dentro de los parámetros que la práctica actuarial y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Reserva de Riesgo en Curso de Daños

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

Metodología de valuación de la Institución

Mejor Estimador (BEL)

La Compañía calcula esta reserva conforme a lo establecido en la nota técnica registrada ante la CNSF, mediante oficio no. 06-C00-23100/43964 del 18 de diciembre de 2024. Esta metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de los últimos 9 años previo a la fecha de valuación, asociada a las primas que iniciaron vigencia en ese mismo periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral con base en una simulación aleatoria, con lo que se calcula la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso.

Margen de Riesgo (MR)

El margen de riesgo asociado a cada ramo, corresponde al monto resultante de multiplicar la tasa de costo neto de capital por la porción de base de capital de esta reserva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, conforme a la metodología registrada por la Institución.

La base de capital se obtiene de prorratear el Requerimiento de Capital de Solvencia, obtenido al cierre del trimestre inmediato anterior, con base en el saldo de las desviaciones obtenidas por cada ramo y tipo de seguro de la reserva de riesgos en curso y de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados.

Importes Recuperables de Reaseguro

Para la reserva de riesgos en curso, los importes recuperables de reaseguro, son determinados como la estimación del valor de BEL de cada póliza vigente a la fecha de valuación, multiplicada por el porcentaje de reaseguro cedido de cada póliza y por el factor de calidad del reaseguro aplicable a la fecha de valuación.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Esta reserva se incrementa con base en los riesgos cubiertos al tener conocimiento de los siniestros ocurridos. Simultáneamente se registra, en su caso, la participación correspondiente al reaseguro cedido.

Asimismo, la Institución constituye los siniestros ordenados por la CNSF, por CONDUSEF o por alguna autoridad judicial, incluyendo los intereses moratorios.

Cabe mencionar que, para los siniestros para los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna o para los que no se pueda determinar el monto exacto de la obligación de pago futura, referidos en las disposiciones de la CUSF, la Institución constituye en esta cuenta el importe de reserva operativa, determinado por ella, de acuerdo con sus propios criterios de estimación.

Reserva por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros

La reserva por siniestros ocurridos no reportados tiene como objetivo permitir a las instituciones de seguros contar con los recursos necesarios para hacer frente a responsabilidades derivadas de siniestros ocurridos en el período contable en curso o en anteriores, pero reportados con posterioridad.

Metodología de Valuación de la Institución

Mejor Estimado (BEL)

La Compañía calcula esta reserva, con base en la nota técnica autorizada por la CNSF mediante oficio no. 06-C00-23100/43992 del 19 de diciembre de 2024. Esta metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de los últimos 30 trimestres calendario, a partir de la cual se generan triángulos de siniestralidad acumulada, obteniendo factores de desarrollo, con los cuales se proyecta la siniestralidad última, con base en una selección aleatoria de dichos factores. De esta forma se obtienen las obligaciones pendientes de cumplir, como la diferencia entre la siniestralidad última menos los siniestros observados, traídos a valor presente con la tasa libre de riesgo.

Margen de Riesgo (MR)

El margen de riesgo se calcula como la tasa de costo neto de capital multiplicada por la porción de base de capital de esta reserva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, establecida en la metodología registrada por la Institución:

Reserva de riesgos catastróficos del ramo agrícola y pecuario

La reserva de riesgos catastróficos del seguro agrícola y pecuario, tiene la finalidad de ser un complemento a las reservas técnicas tradicionales para que las aseguradoras cuenten con una posición más sólida para hacer frente a posibles desviaciones presentes o futuras a su cargo. Se presenta en el balance general y en el estado de resultados dentro del rubro denominado "Reserva para riesgos catastróficos". Esta reserva se constituye conforme a lo establecido en las reglas emitidas por la SHCP.

Metodología de valuación de la Institución

La Institución determina el incremento mensual a la reserva, como el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate, así como los intereses generados, de acuerdo con lo establecido en la disposición 5.6.1 de la CUSF; Asimismo, la Institución determinó el límite máximo para la reserva de riesgos catastróficos de acuerdo a lo establecido en la disposición antes mencionada, calculando la Pérdida Máxima Probable (PML) mediante la metodología autorizada por la CNSF en el oficio no. 06-C00-23100/03480 del 10 de febrero de 2017.

La Institución realiza afectaciones a esta reserva con fundamento y con base en la disposición 5.6.1 fracción VI, misma que establece que esta reserva puede afectarse en forma automática para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de eventos de tipo catastrófico cubiertos en los seguros agrícolas y de animales, provenientes de fenómenos meteorológicos cuyos efectos se produzcan y causen daños sobre una amplia región del territorio mexicano.

Asimismo, con fundamento en lo establecido en la disposición 5.6.1 fracción VII de la CUSF, modificada mediante la Circular Modificatoria 18/17 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2017, la Institución determinó el límite máximo para la reserva de riesgos catastróficos como el máximo entre el PML promedio de los últimos cinco años y el PML al cierre del ejercicio.

g. Beneficios de los empleados al retiro

Las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, a los cuales éstos no contribuyen, se reconocen como costos de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales realizados con datos determinados al inicio del ejercicio, proyectados al 31 de diciembre de cada año, utilizando el método de crédito unitario proyectado (Ver nota 10).

Las NIF requieren que la valuación se determine con datos reales a la fecha de los estados financieros o máximo, en los tres meses anteriores.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de prima de antigüedad.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados del año en que se vuelven exigibles.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por Prima de Antigüedad, Indemnización Legal por Despido e Indemnización Legal al Retiro, se calcula de forma separada para cada plan, considerando el método de crédito unitario proyectado.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos (ingresos) de operación. La Institución determina el costo (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del "Resultado integral de financiamiento, neto".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha en que se origina.

h. Ingresos por primas

Por Primas:

Los ingresos por primas de las operaciones de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

No se emitió pólizas de manera anticipada al cierre de ejercicio 2025.

Por derechos:

Corresponden a la recuperación por gastos de expedición de las pólizas, que forman parte del rubro de deudores por prima y se registran por operación y ramo en el renglón de derechos que forman parte del costo de operación. Se reconocen en resultados en el momento en que se registran las primas, con independencia de la fecha en que se realicen.

i. Costos de adquisición

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido y los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

Los ingresos y costos derivados de las operaciones de reaseguro tomado se registran en los resultados conforme son reportados por la cedente.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos, se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

j. Impuestos a la utilidad y diferidos (Impuesto Sobre la Renta)

El impuesto sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) cargados a los resultados del año se determinan con base en la utilidad gravable, reconociendo las diferencias temporales entre los resultados contable y fiscal de conformidad con las NIF, a través del método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer el ISR diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

La PTU diferida se registra solamente con base en aquellas diferencias temporales entre la utilidad neta del ejercicio contable y la fiscal aplicables para PTU, que se presume razonablemente provocarán un pasivo o un beneficio en el futuro.

k. Operaciones en moneda extranjera

Inicialmente, las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que éstas se realizan, al final de cada mes los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio del último día hábil del mes de que se trate, fijado por el Banco de México. Las diferencias en cambios resultantes se registran en el resultado del ejercicio. Las NIF requieren que los activos y pasivos en moneda extranjera se valúen al tipo de cambio que la fecha de la valuación se estima que se realizarían los activos y se liquidarían los pasivos.

4 – Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tenían activos y pasivos en dólares americanos a un tipo de cambio de \$18.0080 y \$20.8829 por dólar americano respectivamente, como se muestra a continuación:

	2025	2024
Activos	Dls 7,906,182	Dls 12,103,408
Pasivos	3,169,502	7,331,852
Posición activa, neta	\$ (4,736,680)	\$ (4,771,556)
Posición activa, neta (valor nominal)	Pesos 85,298,126	Pesos 99,643,927

5 – Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como se muestra a continuación:

Títulos de deuda:	2025	2024
Pagaré de rendimiento liquidable al vencimiento (PRLVs)	631,069,145	810,954,086
Fondos de inversión extranjeros	174,939,158	8,935,009
Incremento (decremento) por valuación de valores	(1,065,447)	(2,800)
Total, inversión	\$ 804,492,856	\$ 819,886,295

6 –Deudor por prima

A continuación, se presenta una integración del Deudor por prima al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Deudor por prima	349,365,400	236,952,668
Deudor por prima por subsidio	178,994,552	19,511,493
\$	528,359,952	\$ 256,464,161

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje del deudor por prima con relación al activo representa el 19% en relación con el activo.

7 – Subsidio a los seguros agrícolas en Colombia

En Colombia, este recurso es administrado por FINAGRO, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El subsidio se reconoce registrándose como un ingreso por prima, generándose de esta forma la cuenta por cobrar, la cual se registra como un deudor por prima.

A continuación, se presenta el subsidio generado por las primas de seguros en Colombia; así como el saldo por cobrar por primas por subsidio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	2025	2024
Primas de seguro por subsidio	\$ 257,177,451	\$ 99,178,526
Deudor por prima por subsidio	\$ 178,994,552	\$ 19,511,493

8 – Reaseguradores

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en su ramo.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

A continuación, se presenta el saldo neto por cobrar de las Instituciones de Seguros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	2025	2024
Instituciones de seguros (neto)	\$ 614,796,073	\$ 740,828,636

9 – Mobiliario y equipo y otros activos

El mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2025			2024		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada
Oficina	40,636,974	36,681,935	10 años	40,576,790	33,302,918	10 años
Computo	23,918,480	22,533,550	3 años	23,228,147	21,757,649	3 años
Transporte	61,722,707	50,653,551	4 años	59,803,979	47,814,205	4 años
Diversos	5,035,080	4,469,728	10 años	5,035,080	4,293,669	10 años
	\$ 131,313,241	\$ 114,338,764		\$ 128,643,996	\$ 107,168,441	
Equipo, neto	\$ 16,974,477			\$ 21,475,555		

Otros conceptos por amortizar se integran de la siguiente manera:

	2025			2024		
	Inversión	Amortización acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Amortización acumulada	Vida útil estimada
Gastos de establecimiento	3,152,067	3,152,067	10 años	3,152,067	3,152,067	10 años
Gastos de instalación y otros	20,193,767	16,442,344	10 años	20,193,767	14,907,476	10 años
	\$ 23,345,834	\$ 19,594,411		\$ 23,345,834	\$ 18,059,543	
	\$ 3,751,423			\$ 5,286,291		

El rubro de Diversos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra principalmente por pagos anticipados e impuestos pagados por anticipado de la siguiente manera:

	2025	2024
Pagos anticipados	4,633,187	4,162,704
Impuestos pagados por anticipado	5,180,681	43,289,825
	\$ 9,813,868	\$ 47,452,529

10 – Obligaciones laborales

Beneficios a los empleados

La Institución reconoce el pasivo por beneficios a empleados de la siguiente manera:

- Los *beneficios directos* como sueldos, tiempo extra, vacaciones, entre otros, se reconocen a cambio de servicios prestados en el período en que se devengan a su valor nominal y se clasifican en el corto o largo plazo si se realizan o no dentro de los siguientes doce meses.
- Los *beneficios por terminación* pagados a los empleados antes de su jubilación por no tener condiciones preexistentes se reconocen en los resultados del año en el momento del pago o se registra un pasivo como parte de las obligaciones a corto o largo plazo considerando el plazo de doce meses.
- Los *beneficios post-empleo* que incluyen los pagos por prima de antigüedad e indemnizaciones con condiciones preexistentes de tipo legal se determinan con base en cálculos actuariales por los años de servicio del personal, cubriendo la obligación por beneficios definidos (OBD) en el pasivo a largo plazo.
- Las *ganancias o pérdidas del plan*, procedentes de incrementos o disminuciones de la OBD, se registran en la utilidad o pérdida neta en la fecha en que se originan.

Planes de beneficios definidos

La Institución tiene un plan de beneficios por:

- *Prima de Antigüedad.* Participa todo el personal de planta de la Compañía; se pagará en caso de fallecimiento, invalidez, despido justificado o injustificado y separación voluntaria (a partir de 15 años de servicio). El monto consistirá en 12 días de salario base topado a 2 veces el Salario Mínimo por cada año de servicio.
- *Indemnización Legal.* Participa todo el personal de planta de la Compañía; se pagará en caso de despido injustificado antes de la edad de jubilación y en caso de separación voluntaria a la edad de jubilación. El monto consistirá en 3 meses más 20 días por año de servicio del salario integrado.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera para los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación de beneficios definidos (OBD) a la fecha de los estados financieros menos el valor razonable de los activos del plan. La OBD se determina mediante cálculos actuariales.

La tasa de referencia utilizada para descontar las obligaciones es la tasa de interés de los bonos gubernamentales.

Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cálculos actuariales muestran la siguiente información:

Beneficios a los empleados

	Situación de Financiamiento					
	Prima de Antigüedad		Indemnización Legal por Despido		Indemnización Legal al Retiro	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Obligación por Beneficio Definidos (OBD)	(11,967,091)	(10,912,012)	(10,767,838)	(10,140,351)	(56,478,557)	(55,706,362)
Valor Razonable de los activos del plan (AP)	11,967,091	8,561,934	10,767,838	10,587,963	56,478,557	46,479,579
Pasivo (neto) por beneficios definidos	-	(2,350,078)	-	447,612	-	(9,226,783)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cálculos actuariales muestran la siguiente información:

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	Prima de Antigüedad		Indemnización Legal por Despido		Indemnización Legal al Retiro	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Costo del servicio actual (CLSA)	1,091,282	840,990	1,724,632	1,593,021	4,339,700	4,057,046
Costo por interés de la OBD	136,743	(42,870)	(184,702)	(75,551)	500,548	(205,060)
Ingreso por intereses de los Activos de Plan	-	-	-	-	-	-
Costo laboral del servicio pasado generado en el año	-	-	-	-	-	-
Remediciones generadas en el ejercicio	287,008	1,551,958	1,494,695	(1,965,082)	3,312,039	5,374,797
Efecto de Reducción / Liquidación	(2,259,311)	-	(1,142,135)	-	(9,800,515)	-
Costo (ingreso) de beneficios definidos	(744,278)	2,350,078	1,892,490	(447,612)	(1,648,228)	9,226,783

Situación de Financiamiento						
	Prima de Antigüedad		Indemnización Legal por Despido		Indemnización Legal al Retiro	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Saldo inicial del PNBD o (ANBD)	2,350,078	-	(447,612)	-	9,226,783	-
Costo (ingreso) de Beneficios Definidos	(744,278)	2,350,078	1,892,490	(447,612)	(1,648,228)	9,226,783
Aportaciones al plan	(1,605,800)	-	(1,444,878)	-	(7,578,555)	-
Pagos con cargo al PNBD o (ANBD)*	-	-	-	-	-	-
Otros Ajustes	-	-	-	-	-	-
Saldo final del PNBD o (ANBD)	-	2,350,078	-	(447,612)	-	9,226,783

Conciliación OBD						
	Prima de Antigüedad		Indemnización Legal por Despido		Indemnización Legal al Retiro	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Obligación por Beneficio Definido al inicio del año	10,912,012	8,309,218	10,140,351	10,275,447	55,706,362	45,107,679
Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA)	1,091,282	840,990	1,724,632	1,593,021	4,339,700	4,057,046
Costo por Interés de la OBD	1,004,241	679,701	898,273	791,505	4,579,616	3,582,176
Costo Laboral de Servicios Pasados generados en el año	-	-	-	-	-	-
Remediciones generadas en el ejercicio (por OBD)	1,218,867	1,082,103	(853,283)	(2,519,622)	1,653,394	2,959,461
Efecto de Reducción/Liquidación	(2,259,311)	-	(1,142,135)	-	(9,800,515)	-
Pagos con cargo al PNBD o (ANBD)	-	-	-	-	-	-
Obligación por Beneficio Definido al final del año	11,967,091	10,912,012	10,767,838	10,140,351	56,478,557	55,706,362

Flujos de efectivo

Las aportaciones y los beneficios pagados de los fondos fueron como sigue:

	Aportaciones a los fondos	
	2025	2024
Prima de Antigüedad	1,605,800	-
Indemnización Legal por Despido	1,444,878	-
Indemnización Legal al Retiro	7,578,555	-
Total	\$ 10,629,233	\$ -

	2025	2024
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.85%	10.50%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	8.85%	10.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.00%	5.00%
Tasa de incremento nominal del Salario Mínimo hasta 2030	10.87%	11.40%
Tasa de incremento nominal del Salario Mínimo de 2031 en adelante	4.00%	4.00%
Total, de inflación de largo plazo	4.00%	4.00%

11 – Primas

Las primas emitidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como se menciona a continuación:

	2025	2024
Agrícola	1,010,746,688	1,218,287,030
Pecuario	91,161,917	92,294,914
\$	1,101,908,585	\$ 1,310,581,944

12 – Capital contable

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Institución está representado por 990,675 acciones ordinarias nominativas, como se muestra a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Acciones de la Serie A	792,640	\$18,500,000
Acciones de la Serie B	198,035	40,000,000
Capital social pagado histórico	990,675	58,500,000
Incremento por actualización		49,387,280
Capital social en pesos		\$107,887,280

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2025, se dio lectura al Informe relativo al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, mismo que incluyó Información Financiera General, Estados Financieros y demás notas mencionadas de conformidad al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución a entidades aseguradoras, reaseguradoras y reafianzadoras del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

La inversión extranjera deberá hacerse constar en una serie especial de acciones, y no podrá ser mayor al 49% del capital social pagado por la Institución.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

13.- Cuenta de Utilidad Fiscal Neta

De acuerdo al artículo 140 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta el pago del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuido por las personas morales. No obstante, la Ley establece que este impuesto sólo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio 2014 que sean distribuidas por la Institución.

Para tal efecto, la Institución que realizará dicha distribución estará obligada a mantener la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" con las utilidades generadas a partir del 1º de enero de 2014, en los términos del artículo 77 de esta Ley. Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. realiza dicha separación.

De acuerdo con la LISF, las Instituciones podrán pagar los dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas, cuando los estados financieros de dichas sociedades hayan sido aprobados y publicados en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de esta Ley. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia que este ordenamiento le confiere a la Comisión y, de que ésta pueda formular observaciones y ordenar las medidas correctivas que estime procedentes conforme a lo establecido en esa Ley. Los repartos efectuados en contravención a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán ser restituidos a la sociedad.

14 – Impuestos a la Utilidad

a) Impuesto Sobre la Renta

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene establecido una tasa del Impuesto Sobre la Renta del 30%, quedando sin efectos las disposiciones transitorias que establecían reducciones a la tasa del ISR en 2013, debido a la reforma fiscal de 2014.

b) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La PTU se calcula aplicando la tasa del 10% a la base de ISR determinada conforme el artículo 9 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR).

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, la Institución no provisionó por concepto de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) debido a que no resultó base para este efecto. Al 31 de diciembre de 2024, la Institución provisionó por concepto de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por un monto de \$495,067 de acuerdo con sus cálculos.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

c) Impuesto a la Utilidad

I. Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el ISR cargado a resultados se integra como sigue:

	2025	2024
Impuesto Sobre la Renta causado	-	2,681,666
Impuesto Sobre la Renta diferido	3,941	(9,200)
	\$ 3,941	\$ 2,672,466

II. Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales diferencias temporales que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido se muestran a continuación:

	2025	2024
ISR diferido activo		
Primas en depósito y derechos sobre pólizas año anterior	3,483,088	3,483,088
Otros	-	-
ISR diferido Pasivo		
Primas en depósito y derechos sobre pólizas año en curso	3,469,950	3,452,423
Total	13,138	30,665
Tasa Impuesto Sobre la Renta	30%	30%
Impuesto Sobre la Renta diferido	\$ 3,941	\$ 9,200

15 – Administración de riesgos

La Comisión emitió en su capítulo 6.3, con el fin de establecer los lineamientos de carácter prudencial en materia del capital por riesgos técnicos y financieros de seguros, se dispone la revelación de información sobre las políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por las instituciones de seguros para administrar y controlar sus exposiciones de riesgos. A continuación, se enlistan los principales riesgos que deben medir las instituciones de seguros.

- Riesgo operativo – El riesgo operativo es el relativo a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.
- Riesgo de crédito – El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor.
- Riesgo de mercado – Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- Riesgo de liquidez – Se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- Riesgo legal – El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, con relación a las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

Las metodologías utilizadas por la Institución para las valuaciones de los riesgos financieros son las siguientes:

Riesgo	Metodología	Nivel de confianza
Mercado	VaR Paramétrico	99.50%
Crédito	Método Delta-Gama	99.50%
Liquidez	Método Delta-Gama	99.50%

Las exposiciones de los riesgos financieros son calculadas por el total del portafolio de la cartera de inversiones.

16 – Contingencias

La NIF C-9, establece que, para el reconocimiento de revelar en los estados financieros, los elementos importantes atribuibles a un activo o pasivo contingente, en el que una estimación de su breve tensión financiera, se establecerán con indicación de las posibilidades, las incertidumbres relacionadas con la cantidad o el calendario de la entrada y salida de los fondos correspondientes a la empresa, teniendo en cuenta la posibilidad de obtener el reembolso final.

Las contingencias que tiene la Institución son las siguientes:

1. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
2. La administración tiene juicios entablados en materia mercantil en diversos lugares de la república. A la fecha de este informe las posibilidades de fallo son a favor de la Institución.

17 – Otras revelaciones requeridas por la CUSF

La aseguradora no interrumpió durante el año 2025 sus actividades principales, y no realizó ninguna de las siguientes operaciones:

- Operaciones con productos derivados.
- Operaciones de reaseguro financiero.
- Contratos de arrendamiento financiero.
- Contratos de arrendamiento puro.
- Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.
- Transferencia de categorías de instrumentos financieros.
- Instrumentos financieros con tratamiento especial.
- Instrumentos de deuda no cotizados.
- Transferencias de riesgos al mercado de valores.
- Emisión de obligaciones subordinadas.
- Operaciones análogas y conexas.
- Operaciones con partes relacionadas.

Durante el ejercicio 2025 la aseguradora:

- No tiene asuntos pendientes de resolución, que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.
- No existe ninguna circunstancia que implique algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de los litigios.

18– Mejoras a las NIF 2026

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF) emite las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2026 (Mejoras a las NIF 2026) como parte de su proceso de actualización de las NIF.

Además de mejorar ciertos aspectos de las NIF, en algunos casos se busca lograr convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en inglés); no obstante, en otros casos los ajustes a las NIF dan prioridad a la solución de situaciones de índole local aun cuando no se logre la convergencia con las NIIF, siempre que esto esté plenamente justificado

Las Mejoras a las NIF 2026 se presentan clasificadas en dos secciones:

- a) Sección I. Son modificaciones a las NIF que, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; y
- b) Sección II. Son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF B-15: Conversión de Monedas Extranjeras

Intercambiabilidad de monedas: Cuando una moneda no es intercambiable, la entidad debe estimar un tipo de cambio adecuado y revelar los impactos financieros resultantes.

NIF C-19: Instrumentos Financieros por Pagar

Baja de pasivos financieros: Se han adicionado requisitos para la baja de pasivos financieros cuando el pago se efectúa mediante sistemas electrónicos, consolidando las reglas sobre cuándo puede considerarse liquidado el pasivo.

NIF D-1: Ingresos por Contratos con Clientes

Contratos de seguro y servicios similares: La NIF D-1 ahora incluye una normativa más detallada para entidades que ofrecen contratos que en sustancia económica son similares a los de seguros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución está en el proceso de determinar el impacto de estas nuevas normas en su información financiera.